

PERCEPCIÓN DE DISCRIMINACIÓN HACIA LOS JÓVENES ENTRE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN UNA ESCUELA PRIVADA EN MÉXICO

College students perceptions of discrimination towards
youth from a private university in Mexico

Isaac Maldonado-Castellanos

Universidad Salesiana A.C. México
prof.maldonado@universidadsalesiana.edu.mx

Nilda Noely Castañon-Silva

Universidad Salesiana A.C México
nilda.castanon.si85@universidadsalesiana.edu.mx

Valeria Salinas-Chávez

Universidad Salesiana A.C México
valeria.salinas.ch76@universidadsalesiana.edu.mx

La juventud está definida como aquella etapa de la vida que va desde los 12 y hasta los 29 años y representan el 29.3 % de la población en México. Las juventudes pueden enfrentarse a retos y problemas que exijan de su afrontamiento y solución como la discriminación. Se realizó un estudio cualitativo exploratorio en 12 estudiantes de una universidad privada de la Ciudad de México. Se identificaron cuatro categorías sobre el tema de discriminación. Este estudio exploratorio permitió identificar que un tema pendiente es la carencia conceptual que complica el reconocimiento de prácticas discriminatorias entre estudiantes universitarios. Los resultados del presente estudio representan una llamada para que profesionistas de diferentes áreas que trabajen cerca de alumnas y alumnos universitarios para que puedan realizar campañas de sensibilización e información sobre este fenómeno tan importante.

INTRODUCCIÓN

La juventud está definida como aquella etapa de la vida que va desde los 12 y hasta los 29 años. Las y los jóvenes representan un bono demográfico importante en nuestro país. Son personas que están en ascenso en la participación ciudadana con ideas novedosas que permitirían el cambio y el diseño de las sociedades contemporáneas. No obstante, las juventudes en sus diferentes espacios de actividad también pueden enfrentarse a retos y problemas que exijan de su afrontamiento y solución. Uno de ellos es precisamente el tema de la discriminación.

Los jóvenes van de los 12 a los 29 años y representan el 29.3 % de la población mexicana de acuerdo con la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS) del 2022 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). En esta encuesta se pudo observar que cerca del 50 % de las y los consultados piensa que *la mayoría de las y los jóvenes son irresponsables*. En este caso 52 % fueron hombres mientras que 48 % fueron mujeres (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022).

En la misma encuesta se encontró que en cuanto al ítem de *si se justifica llamar a la policía cuando hay jóvenes reunidos en una esquina* un 13% dijo que se justifica mucho mientras que un 43% dijo que no se justifica nada. Respecto a la última encuesta de 2017 20% habían contestado que mucho mientras que 34% contestaron que nada para el mismo ítem lo que implica una reducción en este rubro, aunque sigue siendo bastante preocupante el porcentaje.

Otro tema importante es que en la ENADIS de 2022 se observó que a nivel nacional 34% de las personas no estaría dispuesta a rentarle su casa a un extranjero mientras que si es joven 33% contestaron que no le rentarían su casa, es decir un porcentaje muy equivalente, de hecho, es la tercera causa, en primer lugar, es ser una persona extranjera, en segundo es tener VIH y en tercer lugar está ser joven. Otro resultado fue que 25.1 % de las y los jóvenes piensan que sus derechos se respetan mucho contra 42% que mencionaron que algo, 28 % poco y 3 % nada. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022).

La discriminación es un problema serio a nivel social que tiene que ver con el rechazo a ciertos grupos basado en estereotipos, prejuicios y estigmas. Es un fenómeno estructural de sociedades contemporáneas donde participan diversos actores sociales (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022). De acuerdo con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se entiende por discriminación:

toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

También se entenderá como discriminación la homofobia, la misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, la segregación racial, el antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024).

La definición es particularmente útil puesto que especifica aquellos espacios y situaciones, que no son pocos, donde las personas, incluyendo a las y los jóvenes pueden sufrir discriminación. El problema de esto es que impide el acceso completo a la construcción de sociedades más equitativas e igualitarias por parte de las y los jóvenes. Previos estudios sobre discriminación enfatizan la necesidad de crear más información para actuar oportunamente con las juventudes donde, de manera conjunta, puedan encontrar espacios importantes de transformación social (Brito-Rodríguez et al., 2020).

De acuerdo con Heatley (2022) existen factores de riesgo y fragilidad para que las diferentes juventudes se encuentren en vulnerabilidad como el *adultocentrismo* donde se les percibe como incapaces de contribuir a la sociedad por su inexperiencia. Para la autora es importante dar mayor atención a las políticas sociales que permitan reconocer el potencial que tienen las y los jóvenes a través de mecanismos de participación social.

Las y los jóvenes representan un grupo social que históricamente ha cambiado y transformado muchas sociedades a través del intercambio de ideas y reflexiones a nivel político. En ese sentido, es importante que las y los estudiantes en diferentes etapas de formación puedan resaltar las posturas que tienen frente a situaciones como el machismo, el acoso sexual, la agresión psicológica o física, así como el trato que se la da en lo general y en diferentes lugares a las mujeres. Un estudio publicado en 2021 buscó conocer estas posiciones ideológicas frente a demandas feministas. En este caso, las participantes reconocieron la discriminación y la violencia como problemas que aun quedan pendientes por resolver (Torres, 2021).

La construcción de ideas sobre la forma en la que opera la sociedad, entre otro tipo de construcciones sociocognitivas, es un proceso constante que puede tener como debut la etapa adolescente, esto es, alrededor de los 12 años (Palacios, 2019). Aquí, se comienzan a gestar la construcción de identidades personales, así como sociales donde las y los jóvenes exploran diferentes cosmovisiones e instalan creencias que moldean sus propias personalidades.

Los estilos de vida son también otras de los aspectos que se construyen durante la adolescencia. Aquí se definen muchos de los patrones conductuales que perdurarán a lo largo de la vida. Por ello es una etapa crítica no solo de construcción psicosocial o identitaria sino también de estilos de vida y formas de ver el mundo (Campos-Valenzuela et al., 2023).

Precisamente, en un experimento con jóvenes de secundaria se descubrió que la identidad social y los estereotipos tienen una relación importante. En este estudio se pudo concluir que el tono de piel es un factor

decisivo para identificar las posibles oportunidades de vida, tanto a nivel económico como académico, que las y los jóvenes van a tener en el futuro. Lo que apunta a la interiorización de estereotipos que fomentan y acentúan las desigualdades (Campos & Medina, 2018).

Como se ha comentado, la vulnerabilidad a prácticas discriminatorias a las que están expuestos y expuestas las y los jóvenes debe pasar por un ejercicio de reflexión profunda que asegure el derecho a la igualdad y la no discriminación en los diferentes estratos sociales. México es un país que, como muchos de Latinoamérica aún sigue teniendo graves problemas de discriminación. Conde (2014) propone así, una pedagogía de la igualdad que habilite y promueva espacios de inclusión que estén abiertos a la diversidad y a la pluralidad sociocultural.

Diferentes estudios desde ópticas diversas han contribuido a resaltar la importancia de seguir investigando este tema. Por ejemplo, González (2018) aplicó un cuestionario a 673 estudiantes para indagar la discriminación en espacios de aprendizaje particularmente en la universidad. A pesar de que no hay una discriminación generalizada se percibe que es en los espacios virtuales donde ocurre más este fenómeno entre alumnos. Este estudio, muestra la importancia de que las instituciones que imparten carreras a distancia estén vigilantes de la posible discriminación que se pueda identificar en aulas virtuales de aprendizaje.

Sumado a esto, un trabajo publicado en 2013 resaltó que la discriminación hacia los estudiantes de medicina percibió haber sido discriminados por factores como el aspecto físico, el género, el estrato socioeconómico, su orientación sexual y la religión que practican. De igual forma, el 84% de las y los participantes percibieron agresiones verbales, físicas y psicológicas en su ambiente académico. Finalmente observaron como comunes prácticas como burlas, piropos o gestos obscenos; exclusión y acoso sexual (Moreno-Cubillos & Sepúlveda-Gallegos, 2013).

Para entender estos fenómenos sociales tan complejos de las sociedades contemporáneas se han desarrollado algunas teorías que permiten expli-

car fenómenos como la discriminación. La aprobación de la discriminación a nivel colectivo tiene una relación con la intención de dominancia social. Es decir, las personas que tienen actitudes de categorizar grupos sociales lo realizarán en función de las diferencias percibidas entre ellos como la edad la nacionalidad y la religión (Eller et al., 2014). En otras palabras, esta teoría apunta a que para activar la discriminación se debe tener una evaluación social por jerarquías y esta debe estar avalada e incluso impulsada por el propio colectivo como una actitud deseable.

La etapa de la adolescencia presenta grandes retos a nivel de desarrollo psicosocial (Gaete, 2015) y aún quedan pendientes por resolver en cuanto al tema de discriminación en las juventudes. En ese sentido se plantea un estudio de cohorte cualitativo que sume al entendimiento científico contemporáneo que permita contribuir a mejorar las sociedades actuales y erradicar con ello la discriminación hacia las y los jóvenes. Por tanto, el objetivo del presente estudio fue: conocer las percepciones sobre discriminación en jóvenes estudiantes dentro de una universidad privada.

DESARROLLO

Metodología

El estudio se construyó a partir de la metodología cualitativa con un alcance exploratorio. Los datos recolectados fueron a través de la técnica de entrevista semiestructurada para poder revelar las experiencias y percepciones de las y los estudiantes sobre el tema de discriminación hacia jóvenes entre estudiantes universitarios de una escuela privada. Se empleó una entrevista semiestructurada para facilitar las respuestas por parte de las y los participantes (Anexo 1).

Participantes

Las y los participantes fueron estudiantes de diferentes carreras de una universidad privada ubicada en la Ciudad de México. Las participaciones fueron de 12 estudiantes. Participaron 6 mujeres y 6 hombres. Se mantiene la confidencialidad de la universidad de procedencia, así como de las carreras que estudian. Entre los criterios de inclusión es-

taban que hayan sido jóvenes mexicanos no mayores a 29 años y que estuvieran matriculados en la universidad en la que se llevaron a cabo las entrevistas.

Procedimiento

Se solicitó la aprobación por parte de las autoridades académicas para llevar a cabo el estudio. Se empleó la estrategia de muestreo por conveniencia. Se invitó a cada estudiante programando las sesiones de entrevista en días y horarios específicos. Se leyó un consentimiento informado antes de cada entrevista y se obtuvo de manera directa con cada participante. El criterio para discontinuar las entrevistas fue por saturación de información que ocurre cuando no hay información nueva o las respuestas son redundantes (Glaser & Strauss, 1967; Saunders et al., 2018).

Durante cada entrevista se aclararon cada uno de los conceptos y se mantuvo la focalización en el tema de discriminación para evitar tratar asuntos que no fueran de interés para el presente estudio.

8 de 12 entrevistas se audiograbaron con previa autorización de las y los participantes. Ningún participante expresó querer terminar la entrevista antes de cubrir con todas las preguntas.

Análisis de datos

Se escucharon las entrevistas en tres ocasiones. La primera para corroborar la calidad de la grabación y familiarización con las respuestas. La segunda para realizar las transcripciones y la tercera para corroborar que la entrevista estuviera bien transcrita.

Para poder interpretar y dar sentido a las entrevistas, se siguieron los pasos de análisis propuestos por Roulston (2014):

1. Condensación del significado de información,
2. Reorganización,
3. Interpretación y presentación.

Resultados

Se llevaron a cabo 12 entrevistas. Se identificaron las principales categorías de análisis de acuerdo con la tabla 1. En cada categoría se identificaron algunos subtemas.

Tabla 1
Categorías y subtemas

Categoría	Subtema
Definición	<ul style="list-style-type: none"> • Propia • Académica • Compuesta
Discriminación percibida	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo • Escuela • Experiencia profesional
Factores	<ul style="list-style-type: none"> • Color de piel • Orientación sexual • Creencias • Economía
Discriminación ejercida	<ul style="list-style-type: none"> • No percibida

Categoría “Definición”

Las entrevistas revelaron que las y los participantes tienen diferentes definiciones y conceptos sobre lo que es la discriminación que han sido construidas desde el plano académico y también a partir de construcciones personales. Por ejemplo, una participante reveló:

...pues siento que es como mitad y mitad, como que la mitad si es como parte de la escuela y la otra mitad como que ya lo vas relacionando y como que lo entiendes, entonces siento que ya es como 50 50...

Así mismo otra persona que participó compartió lo siguiente:

...es un concepto mío, por lo que he vivido y lo que visto me han hecho generar ese concepto de discriminación.

Como ejemplo de algunas de las definiciones que pudieron compartir está la de una persona participante:

...bueno al menos para mí es excluir a una persona o a un grupo de personas de algún lugar, de algún grupo o algún éste, cómo se llama, algún momento, heeee, que otras personas les niegan el estar ahí por x o y razón...

Otra definición compartida fue:

...como el aislamiento, bueno no, el aislamiento, bueno si, el aislamiento de cierto grupo de personas que no pertenecen a lo que está comúnmente aceptado o socialmente aceptado...

Estas definiciones subrayan que las y los participantes identifican la discriminación como un proceso donde se le excluye a la persona de un grupo o se le niega el hecho de estar ahí. Reconocen también el carácter de la aceptación social como un factor influyente importante.

Categoría "Discriminación percibida"

En cuanto a esta categoría, las y los participantes relataron si ellos podían reconocer en algunas prácticas la discriminación ejercida hacia las y los jóvenes, así como los espacios donde perciben que es mayor este tipo de prácticas discriminatorias. Por ejemplo, una de las participantes compartió lo siguiente con respecto a la discriminación hacia las juventudes:

...porque por lo mismo de que somos estudiantes la gente mayor piensa que no tenemos una buena capacidad de raciocinio y nos ven como niños chiquitos.

En este sentido, también reconocieron que regularmente en sus espacios de estudio como lo es su universidad, no identificaron que hayan sufrido discriminación. No obstante, una persona comentó lo siguiente:

...siento que depende mucho el ... la carrera que estudies como si estudias una que no es, es, ¿no?, como se dice ... emm, bueno pues que no, puesss, deje un trabajo por así decirlo *bueno*, es que no sé como expresarlo, como aceptada socialmente, que no sea un trabajo corporativo que [inaudible] vida siento que la gente también nos aísla mucho de la sociedad...

A pesar de que no se identifica una discriminación recibida por parte de algunas personas en su universidad, el extracto anterior sí permite ver que se asocia al tipo de trabajo que puedes acceder si es que las juventudes eligen carreras que sean evaluadas socialmente como valiosas.

Categoría “Factores”

Para la siguiente categoría las y los participantes compartieron algunos factores que perciben como decisivos en el tema de la discriminación hacia las juventudes. Es importante mencionar que durante las entrevistas tuvieron algunas dificultades al momento de reconocer las diferentes áreas de discriminación por las que puede atravesar una persona. Una persona comentó: *“la religión o discapacidades ... religión, color de piel, gustos ... mmm, no sé qué otros”* al preguntarle sobre los factores de vulnerabilidad que pueden tener como jóvenes estudiantes.

Las personas que participaron hicieron mucho énfasis en la discriminación por razones de orientación sexual o por la forma en la que visten. Una persona reconoció que no era un formato de discriminación el hecho de ser estudiante: *“... yo digo que más vulnerable no, yo digo que discriminan más a una persona que no es estudiante no sé por el simple hecho de no estudiar ...”*.

Por otro lado, no reconocieron que otros factores como el embarazo, la condición de vivienda, la salud mental o la condición económica pudieran ser elementos de discriminación. Identifican que el físico sí es un factor importante de discriminación hacia las personas jóvenes. En este sentido, compartieron algunas reflexiones como la siguiente:

...este, puede ser por el género, mmmm ... también puede ser por cómo te veas físicamente ya sea la estatura o que seas muy delgada o que seas muy alta o que seas muy no sé... ¿sabes a lo que me refiero?...

Categoría “Discriminación ejercida”

Para esta última categoría se pudo observar a lo largo de las entrevistas que las y los participantes no reconocieron haber ejercido algún tipo de discriminación hacia otras personas, aunque sí haberla recibido.

...hay momentos que pienso que es de manera inconsciente, hay momentos que si el ser humano es inconsciente y actúa de manera discriminatoria sin razón alguna... yo podría decir que no podría discriminar... de otra generación. Digo, no voy a negar que si voy a ir en contra de sus ideas o sus gustos, no lo niego, pero de ahí no más, no creo discriminar ...

A la misma pregunta sobre si otra persona había ejercido discriminación, la respuesta fue: “...pues respectivamente, mmm, no, no siempre he sido relativamente abierto con todos y así...”. Esto revela que las y los participantes perciben que no ejercen actividades discriminatorias.

Discusión

El objetivo del presente estudio fue: conocer las percepciones sobre discriminación en jóvenes estudiantes dentro de una universidad privada. En este sentido se observó a partir de los resultados que los jóvenes universitarios construyen definiciones sobre lo que es la discriminación a partir de lo que han escuchado o revisado en sus escuelas, pero también de acuerdo como ellos entienden lo que es la discriminación.

Llama la atención que, durante las participaciones, las y los alumnos no pudieron brindar una definición completa de acuerdo con lo que menciona la legislación mexicana. Si bien la definición es bastante extensa, no se identificó una claridad respecto al término. Esto hace especular que en sus espacios académicos no se discute de manera frecuente el tema situación que les resta de herramientas para poder identificar cuando ellos sufren discriminación o cuando alguien más lo hace, incluso si ellas y ellos están cometiendo actos discriminatorios en su universidad.

De acuerdo con la ENADIS del 2022, se encontraron resultados como que 75% de las y los jóvenes encuestados piensan que la mayoría de la gente piensa que las y los jóvenes solo pierden el tiempo en internet; 73% que las y los jóvenes no estudian ni trabajan y son flojos; el 73% piensa que la opinión de las y los jóvenes es poco valorada para la mayoría de la gente; 44% estuvo de acuerdo con que la gente piensa que las y los jóvenes que defienden causas o participan en marchas son considerados problemáticos por el resto de la sociedad; 41% respondió haber estado de acuerdo con que la gente piensa que son irresponsables; 37% estuvo de acuerdo con que la gente piensa que las y los jóvenes son poco confiables para cargos de gran responsabilidad (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022).

De igual forma perciben que la discriminación ocurre en lugares de trabajo en donde se transmiten ideas sobre la falta de experiencia por parte de ellos. Como se comentó, en este estudio cualitativo se observó que no reconocen sufrir discriminación en sus espacios de estudio, es decir, en su universidad. Sin embargo, esto puede ser explicado por la vaga y difusa definición que tienen sobre lo que es considerado como discriminación.

En ese sentido, es importante comentar que la promoción de espacios educativos inclusivos es primordial para el pleno desarrollo de las juventudes dentro de la universidad que permitan desarrollar relaciones y dinámicas sociales de respeto y tolerancia (Kende et al., 2024).

Las y los participantes también identifican pocos factores asociados al tema de discriminación como lo es el color de piel, su orientación sexual, sus creencias e incluso su economía. Dejando de lado que el hecho de ser jóvenes puede ser en sí mismo un factor de vulnerabilidad, así como el hecho de ser estudiante o ser mujer.

Durante la juventud es cuando se construyen formas de pensar ya que las y los jóvenes exploran y contrastan nuevas ideas y valores que provienen de la familia y de la cultura misma en la que se encuentran. La edificación de las propias identidades se puede ver menoscabada por prácticas de discriminación que impidan a las personas jóvenes crear formas de expresión de su personalidad. Se obstaculiza de diferentes formas como la crítica en la forma de vestir, pensar, o por las ideas que puedan llegar a compartir.

En este sentido, la apertura a nuevas formas de construcción identitaria está a debate, por ejemplo, particularmente prácticas consideradas de riesgo o no bien vistas como el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias. Justamente, en un estudio se identificó que descalificar de forma estigmatizante o discriminatoria a las personas por el uso que tienen de sustancias como el cannabis puede tener un impacto en la incipiente construcción que las y los jóvenes tienen de sus identidades (Barborini et al., 2024). En ese sentido vale la pena pensar sobre la forma en la que se están instalando estas nuevas dinámicas y contribuir al debate público sobre si son conductas peligrosas o formas novedosas y contemporáneas de construcción de identidades.

El presente estudio representa una contribución para el entendimiento de un fenómeno social con implicaciones importantes para las y los jóvenes. La evidencia que muestran otros estudios realizados recientemente en diferentes países genera una preocupación sobre cómo se establecen las dinámicas sociales entre los jóvenes y cuáles son las consecuencias que están viviendo por las actitudes de discriminación. En este estudio no se exploró directamente la discriminación religiosa siendo un tema poco estudiado. Sin embargo, la experiencia de otros trabajos de investi-

gación muestra que hay un impacto en los jóvenes que se identifican con minorías religiosas, sobre todo en su ajuste socioemocional impactando de igual manera en su calidad de sueño (Sharif et al., 2021).

Estos resultados dan la impresión de la necesidad de generar más discusiones en sectores universitarios sobre situaciones a las que los y las universitarias podrían quedar excluidas al momento de participar en actividades importantes para ellos como el trabajo o en su propio espacio académico por situaciones como su tono de piel, su estatus económico, el hecho de ser mujer o simplemente por ser jóvenes.

Finalmente, perciben que no han realizado actos de discriminación hacia otras personas. En este sentido, los comentarios tuvieron que ver con que, por un lado, no les gustaría sentir algo que ellos hicieran de manera incorrecta como discriminar y, por otro lado, que no reconocen tener conductas asociadas a un trato desigual. Como se ha comentado, la discriminación es un fenómeno muy complejo. Incluso, es un problema que no solo afecta a la persona que llega a sufrirlo al limitar sus oportunidades de participación en la sociedad, sino que también trastoca las experiencias de los núcleos cercanos como los miembros de la familia quienes recientes este tipo de violencia (Galán et al., 2022).

A partir de las participaciones y experiencias de las y los participantes de este estudio, hay una sensibilización generalizada sobre el cuidado que tienen en no mostrar actitudes de discriminación por razones de no hacer algo que a ellos o a ellas mismas les genere incomodidad o malestar. Este resultado es particularmente ambiguo puesto que el carecer de herramientas conceptuales puede ser en sí mismo un sesgo para poder identificar prácticas discriminatorias tanto para quienes las pueden recibir como incluso para quienes las cometan.

Es importante mencionar que en otros estudios se ha mostrado las dificultades por las que atraviesan jóvenes con alguna discapacidad. En general, las personas han reportado menor satisfacción con la vida y un sentido limitado de pertenencia con su comunidad (Daley et al., 2018).

No obstante, los resultados del presente estudio no parecen indicar que haya una identificación de actitudes discriminatorias por razones de discapacidad.

Actualmente la Ciudad de México está experimentando un incremento en la presencia de personas que vienen de otros países buscando una mejor calidad de vida. Ante ello se han detonado diferentes actitudes algunas de las cuales están asociadas a la discriminación como la xenofobia. La migración es un fenómeno social que también afecta a las y los jóvenes. En el caso del presente estudio, no se observaron actitudes xenófobas, situación que sería importante investigar las percepciones que tienen directamente los jóvenes que vienen de otros países como se ha hecho en otros estudios (Abdulhamed et al., 2024).

Es importante poner énfasis en este resultado ya que, las sociedades actuales tienen una composición híbrida donde la participación en espacios digitales es cada vez más frecuente sobre todo en redes sociales. Los espacios virtuales han sido considerados como lugares con fines ambiguos, por un lado, pueden representar lugares de encuentro y cercanía con personas que están físicamente distanciadas, aunque por el otro, pueden ser lugares donde se acentúen prácticas discriminatorias. Particularmente para la comunidad LGBTQ+ esto ha sido una preocupación importante ya que se ha identificado una asociación entre la discriminación recibida con síntomas de depresión, ansiedad o uso de sustancias (Fisher et al., 2024). De igual forma en otros estudios se ha encontrado una asociación entre la discriminación en línea y el suicidio que ha llamado la atención entre profesionales de salud mental (Polanco-Roman et al., 2024). En ese sentido, la exploración de la discriminación en espacios virtuales no figuró como una preocupación entre ellas y ellos.

Exponer los diferentes tipos de discriminación es importante para poner el nombre correcto a la práctica y así poder implementar estrategias de prevención e intervención en espacios académicos y universitarios. Precisamente uno de esos tipos es la discriminación vicaria donde las personas son discriminadas, pero de manera indirecta situación que se

asocia a una peor salud mental por parte de las y los estudiantes (Verdugo et al., 2024). De hecho, las y los jóvenes pueden tener varias capas de vulnerabilidad reunidas, como ser joven, ser mujer, ser extranjera, afroamericana o indígena, estar embarazada, sin escolaridad etc.

Visibilizar un problema tan complejo a partir de estos estudios despierta inquietudes entre profesionales que se dedican a intervenir cuando ocurren este tipo de situaciones. Por tanto, la atención a la salud mental de las personas que han percibido haber sufrido de discriminación en sus diferentes formas es importante para promover la resiliencia entre ellas y ellos. Después de sufrir un acto de discriminación las personas experimentan falta de confianza en los demás por lo que los espacios terapéuticos pueden fortalecer este aspecto entre los grupos discriminados. La evidencia resalta la necesidad de que los servicios incluyan personal que permita el reconocimiento del sufrimiento del sufrimiento, así como el acompañamiento oportuno con las posibles víctimas (López, et al. 2024).

La contribución de este estudio es que permite visibilizar la forma en la que las y los estudiantes de una universidad privada de la Ciudad de México perciben el tema de la discriminación. Recordar que de acuerdo con la ENADIS 2022, solo el 7 % denuncia cuando no se les ha respetado o se les ha discriminado, un porcentaje muy bajo. Cuando les son negados sus derechos, la mayoría se queja de manera cercana con autoridades del mismo lugar, mientras que pocos van al Ministerio Público (11%), a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (3%) o al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (.05%). De manera preocupante, el 92 % no denuncia porque Cuando se les niega algún derecho, las y los jóvenes piensan que no tiene importancia, no saben dónde hacerlo, piensan que no les van a hacer caso o que es una pérdida de tiempo (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022).

Vale la pena resaltar algunas de las limitaciones de este estudio. Al ser un estudio cualitativo sobre un tema importante sobre dinámicas sociales, se puede decir que las y los participantes pudieron tener algún tipo de deseabilidad en sus respuestas. Esta limitación se puede minimizar con

estudios de tipo observacional para contrastar los resultados expuestos en el presente trabajo.

CONCLUSIÓN

Este estudio exploratorio permitió identificar que un tema pendiente es la carencia conceptual que complica el reconocimiento de practicas discriminatorias entre estudiantes universitarios en una muestra no representativa de la Ciudad de México.

Las y los jóvenes necesitan de mayor participación para identificar de manera oportuna aquellas prácticas asociadas a la discriminación ya que representa un problema con consecuencias importantes para su salud mental y su desempeño académico.

Los resultados del presente estudio representan una llamada para que profesionistas de diferentes áreas que trabajen cerca de alumnas y alumnos universitarios para que puedan realizar campañas de sensibilización e información sobre este fenómeno tan importante.

REFERENCIAS

- Abdulhamed, R., Hietajärvi, L., Skogberg, N., Klemetti, R. & Lonka, K. (2024). Sense of belonging, discrimination, and mental health: Associations and buffering effects of sense of belonging on mental health among Finish native and immigrant-origin youth. *International Journal of Intercultural Relations*, 103, p. 102081. <https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2024.102081>
- Barborini, C. Goodyear, T., Kia, H., Gilbert, M., Ferlatte, O. & Knight, R. (2024). "To smoke feels gender": Exploring the transformative and emancipatory capacities of cannabis among transgender, non-binary and gender non-conforming (TGNC) youth. *International Journal of Drug Policy*, 131, p. 104536. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2024.104536>
- Brito Rodríguez, S., Basualto Porra, L. & Posada Lecompte, M. (2020). Percepción de prácticas de discriminación, exclusión y violencia de género en estudiantes univer-

- sitarias. *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México*, 6(1), 1-36, e473. Epub 02 de febrero de 2021. <https://doi.org/10.24201/reg.v6i0.473>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. *Diario Oficial de la Federación*. 01-04-2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf>
- Campos, R. M., & Medina, E. M. (2018). Identidad social y estereotipos por color de piel. Aspiraciones y desempeño en jóvenes mexicanos. *El trimestre económico*, 85(337), 53-79. <https://doi.org/10.20430/ete.v85i337.659>
- Campos-Valenzuela, N., Espinoza-Venegas, M., Celis-Bassignana, M., Luengo-Machuca, L., Castro-Aravena, N., & Cabrera-Melita, S. (2023). Estilos de vida de adolescentes y su relación con la percepción de sus contextos de desarrollo. *Sanus*, 8, e389. Epub 25 de septiembre de 2023. <https://doi.org/10.36789/revsanus.vi1.389>
- Conde, F. J. (2014). Desigualdad, discriminación y pedagogía de la igualdad. *Actualidades Investigativas en Educación*, 14(1), 323-342. Recuperado el 15 de octubre de 2024, de: http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-47032014000100015&lng=en&tlng=es.
- Daley, A. Phipps, S. & Branscombe, N.R. (2018). The social complexities of disability: Discrimination, belonging and life satisfaction among Canadian youth. *SSM – Population Health*, 5, p. 55-63. <https://doi.org/10.1016/j.ssmph.2018.05.003>
- Eller, A., Gil, E., Pérez, J. M., Rugerio, P. C., Villanueva, C., & Yáñez, P. (2014). #Ladies y #gentlemen del DF: Dominancia social y actitudes hacia la discriminación. *Acta de investigación psicológica*, 4(1), 1344-1355. Recuperado en 15 de octubre de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-48322014000100003&lng=es&tlng=es.
- Fisher, C.B., Tao, X & Ford., M. (2024). Social media: a double-edged sword for LGBTQ+ youth. *Computers in Human Behavior*, 156, p. 108194. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2024.108194>
- Galán, C.A., Meza, J.I., Ridenour, T.A. & Shaw, D.S. (2022). Racial discrimination experienced by black parents: Enduring mental health consequences for adolescent youth. *Journal of American Academy of Child & Adolescent Psychiatry*, 61(10), pp. 1251-1261. <https://doi.org/10.1016/j.jaac.2022.04.015>
- Gaete, V. (2015). Desarrollo psicosocial del adolescente. *Revista chilena de pediatría*, 86(6), 436-443. <https://dx.doi.org/10.1016/j.rchipe.2015.07.005>
- González, M. A. (2018). Relaciones sociales de discriminación en espacios de aprendizaje en la carrera de Psicología a distancia en la Universidad Nacional Autónoma de

- México. CPU-e. *Revista de Investigación Educativa*, (26), 20-43. Recuperado el 15 de octubre de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-53082018000100020&lng=es&tlng=es.
- Heatley, A. (2022). Vulnerabilidad a la pobreza y juventud: entre la desprotección y el adultocentrismo. *Gestión y política pública*, 31(1), 127-158. Epub 25 de agosto de 2023. <https://doi.org/10.29265/gypp.v31i1.1015>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/temas/discriminacion/>
- Kende, J., Gree, E.G.T. & Phalet, K. (2024). Social and institutional inclusion in multi-ethnic schools enable better intergroup relations for majority youth and higher school achievement for minority youth. *International Journal of Intercultural Relations*, 103, p. 102088. <https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2024.102088>
- López, M., Martínez-Jothar, G., ten Brummelaar, M.D.C., Parra, L.A., San Román, B. & Mallon, G.P. (2024). "They told me that you can be with whomever you want, be who you are": Perceptions of LGBTQ+ youth care regarding the social support provided by child welfare professionals. *Children and Youth Services Review*, 159, p. 107498. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2024.107498>
- Moreno-Cubillos, C. L., & Sepúlveda-Gallego, L. E. (2013). Discriminación y violencia contra los estudiantes de medicina de la Universidad de Caldas. *Investigación en educación médica*, 2(5), 37-41. Recuperado en 15 de octubre de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000100006&lng=es&tlng=es.
- Palacios, X. (2019). Adolescencia: ¿una etapa problemática del desarrollo humano? *Revista Ciencias de la Salud*, 17(1), 5-8. Epub 10 de junio de 2019. Recuperado el 21 de octubre de 2024 de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-72732019000100005&lng=en&tlng=es.
- Polanco-Roman, L., Maxie-Moreman, A.D., Willis, H.A., Tuyet-Mai, H.H. & Tynes, B.M. (2024). Online racial discrimination and suicidal ideation among latine adolescents. *JAACAP Open* [en prensa]. <https://doi.org/10.1016/j.jaacop.2024.07.001>
- Sharif, M.Z., Truong, M., Alam, O., Dunn, K., Nelson, J. Kavanagh, A., Paradies, Y. & Priest, N. (2021). The association between experiences of religious discrimination, social-emotional and sleep outcomes among youth in Australia. *SSM – Population Health*. 15, p. 100883. <https://doi.org/10.1016/j.ssmph.2021.100883>
- Torres, A. (2021). Jóvenes universitarias y normalistas ante las jornadas de luchas feministas de marzo del 2020. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desa-*

rrollo Educativo, 12(23), e01. Epub 18 de octubre de 2021. <https://doi.org/10.23913/ride.v12i23.979>

Verdugo, J.L., Kong, Z., Sembukutti-Liyange, D.S. TaeHyuk-Keum, B., Moody, M.D. & Oh, H.Y. (2024). Associations between vicarious discrimination and mental health among young adult college students: Findings from the 2020-2021 Healthy Minds Study. *Journal of Affective Disorders*, 261, p. 760-767. <https://doi.org/10.1016/j.jad.2024.06.082>

Apéndice 1

Preguntas

1. ¿Qué entiendes por discriminación?
2. ¿Es un concepto escolar o es un concepto tuyo? (Como llegaste a formular ese concepto)
3. ¿En qué áreas crees que discriminan más a los jóvenes?
4. ¿Crees que el hecho de ser estudiante te haga más vulnerable a que te discriminen? ¿Por qué/ en tu carrera?
5. Además de ser estudiante que otros factores influyen en la vulnerabilidad que puedas tener para ser discriminado
6. Menciona 5 factores extra para que puedas ser discriminado, aparte de: Ser estudiante y ser joven
 - Condición étnica
 - Condición física
 - Salud mental
 - Vestimenta

- Tono de piel
 - Condición de vivienda
 - Condición económica
 - Orientación sexual
 - Religión
 - Embarazo
 - Imagen corporal (Tatuajes, talla, peso, perforaciones, etc.)
7. ¿Qué implicaciones tiene que se les discrimine a los jóvenes por las razones anteriores?
 8. ¿Has sufrido discriminación o alguien cercano a ti?
 9. ¿Qué implicaciones psicológicas tuvo en ti o en esa persona?
 10. ¿Consideras que tú has ejercido discriminación a un joven y porque razón fue?